



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, el informe presentado por la Dra. Delia AIASSA, en relación a las actividades desarrolladas por la Lic. Beatríz BOSCH, durante su Adscripción en Extensión en el Departamento de Ciencias Naturales, y la solicitud de renovación de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Beatríz BOSCH ha desarrollado y continuará desarrollando tareas de Extensión en el tema: "Elaboración de una serie de cuadernillos con textos explicativos sobre las características e importancia de los estudios genéticos como aporte a la medicina humana".

Que la postulante ha cumplido un año de Adscripción, bajo la Dirección de su respectiva directora, en el marco del Proyecto de Extensión declarado, habiendo presentado el informe correspondiente.

Que la solicitud de renovación cumple con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su aprobación.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Naturales.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

R e s u e l v e:

ARTICULO 1.- Aprobar el informe presentado por la Lic. Beatríz BOSCH (D.N.I. 28.579.738), referente a actividades de Extensión desarrolladas durante su Adscripción en el Departamento de Ciencias Naturales, bajo la dirección de la Dra. Delia AIASSA, en el periodo del 14/11/2013 y por el término de Un año.

ARTICULO 2.- Aprobar la renovación al Régimen de Adscripción en Extensión de la Lic. Beatríz BOSCH (D.N.I. 28.579.738), a fin de desarrollar tareas de Extensión en el tema: "Elaboración de una serie de cuadernillos con textos explicativos sobre las características e importancia de los estudios genéticos como aporte a la medicina humana", en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, ello a partir del día de la fecha y por término de Un año.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que una vez finalizado el período de adscripción, la adscripta deberá presentar un informe de las actividades realizadas.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: **289**


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.